

“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A ACREDITAR Y ACTUALIZAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”

CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 DE 2012



**DOCUMENTO DE RESPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2012
(PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2013)**

Diciembre 4 de 2012

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- se permite presentar unas respuestas a observaciones remitidas al correo oficial de la **Convocatoria Pública N° 003 de 2012**:

Representante	INES BETSAIDA ASDPRILLA CORDOBA
Empresa	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

Observación N° 1

“La Fundación Obras de Misericordia identificada con Nit: 900.126.291-3, es una organización sin ánimo de lucro, creada en Quibdó el 18 de febrero del 2006, con el fin de desarrollar actividades y proyectos que favorezcan el crecimiento integral de niños, niñas, jóvenes, adultos y ancianos y el mejoramiento de su entorno. Nuestra misión es construir una sociedad más justa y solidaria mediante la promoción integral de personas y grupos empobrecidos y excluidos; llevamos a cabo esta labor a través de procesos de desarrollo individual y colectivo, basados en la relación cercana, el acompañamiento y el servicio eficiente nuestra visión es ser una organización que impulse un cambio en la forma y en el fondo de actitud, a través de la implantación de una cultura de crecimiento y responsabilidad social y personal, la cual asegure la salud integral de las personas; y facilitar los elementos necesarios para alcanzar un estilo de vida cada vez más digno en los individuos, la familia, el grupo y la sociedad. Esta fundación ha venido desarrollando Programas del ICBF en la cual hemos ganado experiencia y compromiso.

La fundación Obras de Misericordia fue habilitada para participar en la fase 2 de la convocatoria CP 003 2012. En la presente deseamos manifestar nuestra intención de contratar para la zona 2 del Departamento del CHOCO. Habiendo estudiado todos los habilitados para la fase 2 vemos que ninguno de los seleccionados tiene la intención en este Departamento y en aras de garantizar el servicio oportuno del Programa de Alimentación Escolar PAE en este departamento para la zona 2 deseamos reiterar nuestra intención de contratar y que el proceso se haga dentro de los términos del Cronograma para poder alcanzar la oportuna prestación del servicio y garantizar la entregas de las raciones focalizadas a cada municipio, teniendo en cuenta la necesidad que el ICBF pretende satisfacer y dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar PAE. Deseamos que tengan en cuenta la intención de nuestra propuesta. Para el buen manejo de esta zona y poder alcanzar la capacidad de cupos que se necesitan deseamos crear una unión temporal, con fundaciones habilitadas en la presente convocatoria.

Adjunto otras experiencias que hemos adquirido con entidades privadas y con el ICBF. Estaremos atentos a su respuesta”.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo de la Convocatoria Pública N° 003 de 2012, la oferta por zonas debe ser establecida en la propuesta presentada en la audiencia de cierre de la Fase II.